

Dirección: Plazuela de San Julián, número 5, donde se dirigirá la correspondencia literaria.

Administración: Afueras de Sancti-Spiritus, donde se dirigirá la correspondencia administrativa.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Número suelto 5 céntos.

# LA OPINION

## DIARIO DE SALAMANCA

	Plas.	Cts.
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera de idem, idem.	1	50

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 céntimos.

### ADVERTENCIA

Se considerarán suscriptores á este diario, todos aquellos lectores á quienes se les remita y no lo devuelvan á la redacción, en todo el tiempo que resta del mes actual.

SASTRERIA  
DE  
**BENITEZ**

Casa especial en la confección de togas y hábitos talares.  
Se remiten catálogos gratis.  
Estafeta, 15 y 17

### ROMAN GARCIA

PLATERO GRABADOR Y DORADOR

Estafeta, 25.—SALAMANCA

Construye y compone toda clase de alhajas, dora y platea todos los metales. graba sellos y viñetas en bronce y boj á precios económicos.

Calle de la Estafeta, 25

### PARA NOCHE BUENA

Llegaron los acreditados **Polvorones** y las exquisitas **Biscochadas** de las monjas de la Piedad de Sevilla.

Unico depósito en Salamanca en el establecimiento de ultramarinos LA FAMA, Corriollo, esquina á la calle de Juan del Rey y Sordolodos, en donde se hallan de venta.

SE RECIBEN TODOS LOS DIAS

### POR LA VERDAD

A propósito, hemos dejado de tratar anteriormente la cuestión que promueve estas líneas, para que desapasionadamente y con rectitud de criterio, podamos juzgar los actos que dieron motivo á uno de los ruidosos incidentes (de los varios) que se suscitaron en la última sesión que celebró la corporación municipal.

Hacemos estas salvedades, porque pudiera muy bien creerse que estábamos dispuestos á proteger á cualquiera personalidad; lejos de nuestro ánimo se encuentra lo que acabamos de decir, y por eso hemos empleado todos los recursos que han estado á nuestro alcance, para que

de esa manera juzgue el público sensato, lo que tal vez creería en nosotros un apasionamiento.

Nos referimos, al incidente suscitado por un señor concejal en la sesión del día 16 del corriente mes, relativo á las subvenciones que el Ayuntamiento hace á las escuelas particulares, por la educación de cierto número de niños pobres.

Conocido es de todo el público, que en dicha sesión (según copiamos de *El Adelanto* del día 17) un señor concejal, calificó de poco decente el hecho de concurrir mayor número de alumnos de los que subvenciona el Ayuntamiento á la escuela del Ateneo que á las demás constituidas, lamentándose de esta parcialidad que originaba perjuicios á los demás maestros; esto, que mientras á la de aquel concurren hasta el número de 47, había en las últimas, en algunas solocinco, y pidió, por fin, que la distribución entre todas se hiciera con la más estricta justicia.

El Alcalde, dijo que las condiciones de los diferentes locales no reunían las de higiene y ventilación que posee el del Ateneo, y de ahí el concurrir á este el mayor número de alumnos que á todos los demás. Se fundó también en que la aplicación era más significada en el Ateneo que en todas las demás escuelas.

El concejal aludido pidió en su consecuencia la construcción inmediata de dos nuevos locales para escuelas en puntos convenientes al efecto, y para que cesaran de una vez ciertos privilegios odiosos que parecen existir dentro de la misma Corporación.

Pues bien; en vista de lo dicho por el señor concejal á quien aludimos, el Sr. Durán, Director del Ateneo Salmantino, dirigió una comunicación al Sr. Alcalde, que gracias á la amabilidad del Sr. Durán podemos hoy reproducir aquí, y que dice lo siguiente:

«Cuando en el año de 1883, se vió el Excmo. Ayuntamiento en la precisión de subvencionar cien alumnos pobres en las escuelas particulares de esta población para atender á las numerosas peticiones de vecinos de la misma, que carecían de recursos para dar educación á sus hijos, se invitó á todos los directores de colegios manifestaren cuántos de aquéllos podían recibir en sus clases, habiendo sido aceptada con entusiasmo la proposición de este Ateneo á favor de «todos aquellos niños que no tuviesen cabida en otras escuelas.»

Si se ha correspondido ó no á los deseos y confianza del municipio, no debo yo decirlo, las comisiones, tanto del Excmo. Ayuntamiento como de la Junta local en los exámenes celebrados, y los inspectores del ramo en sus visitas, contestarán por nosotros, así como los padres de los niños que han asistido á estas aulas en el largo periodo de nueve años.

Hoy que este sacrificio, en beneficio de las clases necesitadas, es considerado por algún Sr. concejal como poco decente y que esta parcialidad en dotar á mi colegio de mayor número de alumnos subvencionados que á los demás de la capital, perjudica á los demás maestros, considerando esta distinción como un odioso privilegio después de hacer constar que el número de alumnos subvencionados ni fué buscado por mí, ni rechazado al designármelo, por estar convencido de que todos estamos en la obligación de ayudar en la medida de nuestras fuerzas á los que son más desgraciados que nosotros, he determinado poner á disposición de V. S. todos los alumnos que asisten á este colegio para que los distribuya entre aquellas escuelas ó maestros que los necesiten á juicio de los señores concejales, ó merezcan esta distinción por sus notables resultados en la enseñanza.

Las repetidas pruebas de consideración, y las deferencias excesivas con que siempre ha tenido á bien distinguirme el Excmo. Ayuntamiento y la defensa que en obsequio de este colegio tuvo V. S. la amabilidad de hacer en la sesión de ayer, me obligan á darles las más expresivas gracias quedando incondicionalmente á su disposición

Salamanca 17 de Noviembre de 1892 —El director del Ateneo, Manuel Durán.

Sr. Alcalde constitucional, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.»

Como hemos dicho anteriormente, no queremos nosotros juzgar el hecho y si que lo haga el público, por eso nos limitamos á dar los datos tal cual sucedieron; y como pudiéramos incurrir en equivocaciones, nos limitamos á copiar los datos que nos suministra *El Adelanto* del 24, que tomamos al pie de la letra y que dice así:

### TEMPESTAD

Se leyó una comunicación del Di-

rector del Ateneo, poniendo á disposición del Ayuntamiento el número de niños que concurren á sus escuelas, aunque subvencionados por aquel, fundándose en las palabras pronunciadas en la sesión anterior por un señor concejal, y aseguída el dictamen que la Comisión de Instrucción pública á la misma suscribía.

El Sr. Zugarrondo se levantó á manifestar que le extrañaba que lo autorizaran los señores Girón, Robles y Esteban, á quienes conceptuaba más competentes en los asuntos de que conocían; pero se ha convencido una vez más de que el primero tiene acostumbrada á la Corporación á esta clase de luchas, y los segundos, con su apocamiento bien demostrado, no van más allá que lo que piensan por el momento y porque están conceptuados de que no son firmes en una resolución.

Los padres de familia, les dijo, os han convencido de la necesidad de autorizar el dictamen tal y como aparece redactado, aun cuando saben también que zahieren con semejante conducta al compañero, que ponen á los pies del empleado.

Los Sres. Girón, Robles y Esteban, fundaron su conducta en que habiéndose acercado á la alcaldía varios padres de familia, éstos habían suplicado la continuación de sus hijos en la escuela del Ateneo.

El Sr. Núñez intervino para decir que á todas luces era irrespetuosa la comunicación del Sr. Durán, y en manera alguna debió, la alcaldía, sin contar antes con la Corporación, haber decretado su informe con toda urgencia.

Pidió, por último, que se retire el dictamen y que la comunicación se devuelva al interesado para su reposición en frases más corteses y respetuosas.

El Sr. Torres abundó en las mismas ideas que el Sr. Núñez y añadió que todo lo ocurrido obedece á las pocas fuerzas de que disponen los concejales á quienes están impuestos los empleados, y por eso su falta de prestigio en la Corporación.

Volvió á hablar el Sr. Zugarrondo, y contestó el Sr. Girón más ó menos habilidosamente como acostumbra en diferentes actos y para probar su conducta ajustada al particular, replicando nuevamente el Sr. Núñez y el Sr. Torres.

Presentose al fin una proposición, que fué aprobada por mayoría de votos, y en la que se acordó retirar el dictamen y devolver la comunicación al Sr. Durán para su redacción más



respetuosa, por irreverente la discutida.

Mucho podríamos extendernos en el extracto de este asunto; pero las dimensiones de nuestro diario no nos permite decir una palabra más acerca del mismo.

Ahora nos toca añadir algo, á lo que dice el colega, para aclarar el asunto cuanto podamos. Después de llamarle el señor Torres al señor Girón, defensor de las milis causas, y otra porción de flores de las que estamos acostumbrados á oír en aquella casa, nos fijaremos solamente en lo expuesto por el señor Torres en su proposición, que decía se le apercibiera al empleado, ¿á qué empleado, al señor Durán como contador de los fondos municipales? de manera, que porque el Sr. Director del Ateneo, don Manuel Durán Araujo, comunica al Sr. Alcalde que disponga de los niños que reciben educación en su colegio, y á los cuales subvenciona el excelentísimo Ayuntamiento, ¿por eso va á apercibirse? ¿de qué? ¿acaso no es dueño de su casa? ¿no puede hacer en su colegio lo que crea conveniente? ¿quién firma la comunicación, el Contador municipal, ó el Director del Ateneo?

Está demostrado con esto, que aquí de lo que se trata es puramente de un acto particularísimo del Sr. Durán; por aquel sistema, si uno cualquiera de los señores concejales, fuese á la casa del Director del Ateneo Salmantino y éste no le permitiese la entrada, en la primera sesión que celebrara el Concejo, pudiera muy bien formular la siguiente queja: El Contador del Ayuntamiento, no me ha permitido entrar en su casa, es un subordinado nuestro, y es menester que se le castigue por falta de respeto á mí, que soy concejal de este Ilustre Ayuntamiento.

Si se añade á esto, que pronunciará un discurso lleno de imágenes y figuras retóricas, el público diría: tiene razón; que se le castigue, ¿quién manda más, el Sr. concejal, ó el empleado?

¡Bonito sistema!

En cuanto á lo de irreverente, descortés é irrespetuosa (la comunicación), que la juzguen nuestros lectores, para eso la publicamos, y para que quede cada cual, en el lugar que le corresponda.

## CARTA DE MADRID

Madrid 25 de Noviembre.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio: Pocas y de escaso interés, son las noticias que puedo comunicar á los lectores, y lo siento en el alma, porque si de mi dependiera, yo haría que mi pluma emborrionase cuartillas é inventaría ocurrencias, que no habían ocurrido, para distraer á mis lectores, mas desgraciadamente, éstos se han

de conformar con esta monotonía, dentro de la cual luchan terribles pasiones, luchas de ideas políticas, derrotas bancarias, corrupción, inmoralidad; pero á nuestros ojos todo se presenta como una balsa de aceite.

Aquí preocupa un poco el discurso pronunciado por el Sr. Canalejas en el Congreso Militar; la Memoria de la inspección del Ayuntamiento del Sr. Dato, cuyos detalles no se conocen aún; pero seguramente darán que hacer á muchos concejales; la campaña emprendida por el dignísimo Alcalde de esta Corte, para que los madrileños comamos el pan bueno, bien pesado y barato y se cree que se establecerán expendedorías por cuenta del municipio. Preocupa también el asunto Panamá que está dando mucho juego en París, mientras que el gran Lesseps viejo y enfermo, vive engañado sin saber cuanto ocurre; las gestiones de indulto en favor de los reos de Zaragoza y..... nada más.

De espectáculos, tenemos nuevo, una comedia estrenada con gran éxito en el teatro de la Comedia, titulada *La Estrella de los salones*, original del Sr. Vela. En el favorecido teatro de Novedades, se estrenará el drama lírico de gran espectáculo titulado «Los Hijos de Harald», original, la letra, del conocido y laureado autor don Palominos de Guzmán y la música del aplaudido maestro Sr. Manchiagalí.

El tiempo hermoso y apacible. La bolsa como Quevedo y yo á su disposición y esperando me mande cuanto guste á su afectísimo s. s.

*El Corresponsal.*

## Cultos

SANTOS PARA MAÑANA.—Santos Facundo y Primitivo, patronos de Sahagún.

SANTOS DEL LUNES.—San Gregorio III, papa; San Esteban, abad, y Santos Valeriano y Urbano.

## Tribunales

Mañana, por ser día festivo, no hay señalamiento en esta Audiencia.

Día 28.—SALA 1.<sup>a</sup> A las diez se verá en juicio oral la causa seguida en esta Audiencia contra Maria Rosaura Hernández, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Presidente; de la acusación está encargado el Ministerio público; abogados, Sres. Valle y Gándara, y procuradores, señores Delestal y Rodriguez.

A las once, otra procedente del mismo Juzgado, contra Saturnino Pérez Jimenez, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Sendino; acusador, Sr. Fiscal; abogado, Sr. Holgado, y procurador, Sr. Durán.

Días 28 y 29.—SALA 2.<sup>a</sup> Se verán en juicio oral por Jurados, la causa procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo contra, Celestino Pérez y otros, por el delito de robo. Ponente, Sr. Delgado; de la acusación está encargado el Sr. Fiscal; abogado, Sr. Zumo.

Sentencias.—En la Causa instrui-

da en el Juzgado de Alba de Tormes, por el delito de lesiones, contra Manuel Carrero Rodriguez, mayor de nueve años y menor de quince, se declara obró sin discernimiento en el hecho de autos, y en su consecuencia se le absuelve libremente, declarándole exento de responsabilidad criminal por esta causa, y las costas de oficio; mandando sea entregado dicho procesado á su familia, con encargo de que le vigile y eduque.

Otra. Del Juzgado de Béjar y en causa por el delito de lesiones, seguida contra Luis Sánchez Hernández (a) *Vinagre* y Valentín Sánchez Ramos, se condena á aquél á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y á éste á la de dos meses y un día de igual arresto, á ambos con las accesorias correspondientes y en las costas por iguales partes, apreciándose los perjuicios cuasados á Luis Sánchez en 30 pesetas y los casados á Valentín Sánchez en 55, que respectivamente deben abonarse; se condena también al Luis Sánchez á que satisfaga á Valentín Sánchez, la diferencia que existe entre ambas cantidades, con apremio personal por insolvencia: declarando que le es de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida al procesado Valentín Sánchez.

El Tribunal aprueba los autos de insolvencia de dichos procesados, dictados por el Juez instructor de Béjar.

Otra. En la causa instruida por el Juzgado instructor de esta capital, por el delito de hurto, en la que figuran como procesados Julio Maldonado Curto (a) *Cuatro-ojos*, Gabriel y Domingo Alonso Martin Tapia y Vicente Mendez Sánchez (a) *Titi*, se condena á Julio Maldonado á la pena de una multa de 150 pesetas, y á los otros tres procesados Gabriel, Domingo y Vicente, á 125 pesetas de multa á cada uno de ellos, pago entre los cuatro por iguales partes de todas las costas procesales, con apremio personal por insolvencia respecto de la multa, á razón de un día por cada cinco pesetas que dejen de satisfacer.

La Sala aprueba el auto de insolvencia total de los procesados, dictado por el Juez instructor de esta ciudad.

Otra. Del Juzgado instructor de Salamanca, por el delito de atentado contra Francisco Ledesma Garcia, se absuelve libremente á este, declarando las costas de oficio.

## Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.—Don José de Bustos.

## Juzgado de Instrucción

Escribano de semana.—Don Julián Mancebo.

## Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera primer capitán.

De orden de S. E. el comandante secretario, *Federico Alba*.

## NOTICIAS

Según comunican del pueblo de Escorial, al Sr. Gobernador civil de la provincia, en la noche del pasado lunes, se inició un incendio en una casa del referido pueblo, siendo devorado por las llamas el edificio.

Apesar de los esfuerzos y trabajos llevados á cabo por la mayor parte del vecindario, que acudió presuroso desde los primeros momentos al lugar del siniestro, no pudo atajarse el fuego.

Dos sujetos resultaron heridos de varias contusiones, algunas graves, y perecieron abrasadas tres caballerías.

Se cree, con fundamento, que el incendio fué casual; las pérdidas materiales se calculan aproximadamente en 3.460 pesetas.

Movimiento de presos durante el actual semana.

Salidas, 13.

Entradas, 8.

Queda una existencia de 119, en la siguiente forma:

Correccional. . . . .	42
Audiencia. . . . .	40
Juzgado de instrucción. . . . .	25
Alcalde. . . . .	8
Gobernador. . . . .	4

TOTAL. . . . . 119

Terminando en 30 de este mes el plazo dentro del cual deben los Ayuntamientos hacer efectivo en las Cajas del Tesoro el importe del segundo trimestre de consumos del actual año económico, y siendo los descubiertos apremiables desde el primero de Diciembre próximo, con arreglo á las instrucciones del ramo; la Administración de Contribuciones ha creído de su deber llamar la atención de los Señores Alcaldes á fin de que se apresuren á ingresar sus debitos antes del día 30 de los corrientes, pues de lo contrario, y aunque le sea sensible, tendrá que proponer al Sr. Delegado de Hacienda los apremios contra los que resulten morosos en primero del citado Diciembre.

Ayer fué conducido á la prevención, por los agentes de vigilancia, un sujeto que promovió un fuerte escándalo en la calle de Libreros, se ha dado parte al Juzgado de instrucción, porque al ser conducido por los referidos agentes les amenazó é insultó.

Por el Ayuntamiento y el señor Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, se está activando la terminación de un expediente, formado para que se eleve aquel Juzgado de primera instancia á la categoría de ascenso.

Creemos justo, razonable y conveniente lo que solicita la Corporación municipal de referida villa.

Hemos tenido el gusto de saludar á la distinguida profesora de párvulos del Salvador de Bejar, doña Felipa Velasco, que ha venido á esta capital á formar tribunal de oposición.

Ayer fué curada en la Casa de Socorro una mujer que tuvo la des-



gracia de caerse en la calle de San Justo produciéndose una grave contusión en la pierna derecha.

Después de hacerle la primera cura, fué trasladada á su domicilio, calle de don Juan de la Fuente.

Ayer fueron multadas por la Alcaldía de esta capital, varias personas que infringieron las ordenanzas municipales.

La cantidad recaudada por dichas multas, importaron seis pesetas.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil los nacimientos de María Manuela Gallego, Isabel Soto Guando, Julián Martín Rodríguez, María Evichis Estanovis; también se registró la defunción de Elvira Gómez Martín.

Nuestros lectores, habrán visto un anuncio que hoy publicamos en la primera columna de este número; nos referimos á las *bizcochadas* de las monjas de la Piedad de Sevilla, que se venden en la calle del Concejo, número 7, fábrica de jabón y en la Económica, Rua 30.

Hemos tenido el gusto de saborear las pastas de referencia y verdaderamente que son exquisitas.

Recomendamos por lo tanto á nuestros lectores que las compren en la seguridad que habrán de agradecerles.

A las seis de la tarde de ayer, fué auxiliado en la Casa de Socorro un sujeto que sufrió un ligero accidente, debido sin duda á la gran cantidad de alcohol que había *chupado*.

El amoniacó surtió enseguida su efecto poniéndolo en condiciones de trasladarse á su domicilio por sí solo.

Hoy, á las cinco de la tarde, celebrará sesión ordinaria la Academia de Santo Tomás de Aquino en el local de costumbre, disertando don Alejandro Bataller sobre el «Fuero Juzgo»

En el salón de profesores se reunieron anteayer los auxiliares de la Universidad y el Instituto.

El objeto de la reunión fué firmar una solicitud dirigida al ministro de Fomento en consonancia con las remitidas por los auxiliares de otras provincias.

En la solicitud piden los interesados se les conceda, como á los de Medicina, el derecho á ascender á profesores numerarios.

La junta directiva del nuevo Orfeón Bretón ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente honorario, D. Laureano Iscar; presidente efectivo, don Modesto Setelo; Vicepresidente, don José García Paredes; Contador, don Salvador Tato; Tesorero, D. Victoriano de Dios; Secretario, Sr. Guerrero y Vicesecretario, D. Francisco Belío.

En la junta general celebrada anoche quedó aprobado el Reglamento, siendo designados director honorario, D. Tomás Bretón; director efectivo, D. Jesús Pinedo, y vicedirector, D. Isidoro Barrado.

Dentro de breves días darán principio los ensayos en el Nuevo Salón Artístico.

**Oposiciones.**

Ayer se reunió el tribunal de escuelas de párvulos para calificar el ejercicio escrito de las señoras opositoras, que tuvo el resultado siguiente:

Doña Vicenta Manzanedo, sobresaliente por unanimidad.

Doña Francisca Cuevas Martín, id. id.

Doña Lucía Nuñez Lucas, id. id.

Doña María Martín Alonso, aprobada por unanimidad.

Doña Cilia Palacios Rodríguez, aprobada con un voto de sobresaliente.

Doña María Alcalde Sánchez, aprobada.

Seguidamente pasaron al ejercicio oral las tres opositoras que obtuvieron la nota de sobresaliente, quedando sin pasar al segundo ejercicio las que solamente fueron aprobadas por ser una la escuela que se disputan, y prescribir la ley que cuando el número de sobresalientes sea el duplo que las escuelas vacantes, pasen al ejercicio oral los que solo obtuvieron dicha calificación.

Practicado el ejercicio oral fueron calificadas de esta manera:

Doña Vicenta Monzanedo, sobresaliente por unanimidad.

Doña Francisca Cuevas Martín, aprobada con dos votos de sobresaliente.

Doña Lucía Nuñez Lucas, sobresaliente por mayoría.

Mañana practicarán el ejercicio práctico y el de labores, teniendo lugar inmediatamente la calificación de lugares para la elección de escuela.

**BIBLIOGRAFÍA**

*Deberes de las niñas.*—Este es el título de una obrita de primera enseñanza, debida á la pluma de la que fué distinguida alumna en esta Escuela Normal doña María de la Concepción Ruiz Burón, actualmente propietaria de la escuela elemental completa de Lagunilla.

Jamás necesitaron elogios ni recomendación los trabajos literarios de la autora del presente, pero es de tal índole este último, que puede justamente contarse entre los que hoy figuran como declarados de texto para las escuelas de ambos sexos.

Educa, instruye y moraliza, fin único á que deben tender las obras todas de esta clase; motivo poderoso para que nosotros no vacilemos en recomendar su adquisición á los maestros de primera enseñanza en general y á los de la provincia muy particularmente.

Hállase de venta en la librería de Hernández (Salamanca) y en la de Raullet (Béjar), á las que podrán dirigirse los pedidos.

**TELEGRAMAS**

(Servicio telegráfico de LA OPINION)

EN CAPILLA

**Madrid 26.**—Ayer fueron puestos en capilla y hoy, á las ocho, serán ejecutados dos reos de Zaragoza, autores del horrendo crimen de Conesa.

**Ha llegado á Zaragoza el verdugo de Barcelona, con el objeto de auxiliar al de la capital de Aragón.**

NO HAY EMPRÉSTITO

**Madrid 26.**—El Gobierno ha decidido, en consejo celebrado ayer, retirar el proyecto de empréstito de 400 millones de pesetas.

**CALVICIE**

El *Rhum Lerbant* á la quinina glicerina y saponina, evita una calva prematura.

De venta en todas las farmacias, peluquerías y perfumerías. Precio SEIS reales.

**REGALO**

A LOS

**COMPRADORES**

A todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de Ultramarinos y Coloniales, regalo uno ó más artículos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir el que mas le convenga, a tenga derecho, según la importancia de lo compra.

PRECIO FIJO SIN COMPETENCIA

**MODESTO CILLER**

SUCESOR DEL COMERCIO TITULADO

«*La Equitativa.*»

Rua, 13, y 15 SALAMANCA, Rua, 13 y 15

**NUEVO COMERCIO**

DE

**CLEMENTE LOPEZ**

PLAZA DE LA VERDURA, 58

Agradecida esta casa del público en general, que también ha sabido corresponder con sus valiosas compras, de nuevo ofrece á su numerosa clientela para la próxima estación de invierno, grandes surtidos y preciosas novedades, tanto en los artículos Nacionales como Extranjeros, á precios sumamente económicos.

NOTA—No comprar sin antes ver el precio en esta casa, los mantones sayaguesas.

*Nuevo Comercio de Clemente López.*

**ALMONEDA**

Se hace de todos los enseres de una casa en las afueras de Toro, casa de Gambotti.

**FERIA DE GANADOS EN TAMAMES**

Los días 2 y 3 de Diciembre

El Ayuntamiento de dicha Villa, en virtud de la gran importancia que durante los últimos años, sobre todo en el ganado de cerda, ha tomado el mercado que todos los martes se celebra en la misma, ha acordado celebrar una FERIA anual los días 2 y 3 de Diciembre, designando, al efecto, el sitio denominado «Astiales» extramuros de la población, donde existe un abundante abrevadero, y á doscientos metros de la dhesa boyal en la que los ganados que concurren pueden pernoctar libremente.

Al mismo tiempo ha acordado queden libres de toda clase de impuestos los ganados que concurren.

Tamames 10 de Noviembre de 1892.—El Alcalde, *Andrés García*—P. A. del A. El Secretario, *Pío González*,

PAÑOS Y NOVIEDADES  
RUA, 25, SALAMANCA



SALAMANCA

Imprenta de J. Martínez Veira.



Precios sin competencia

# SECCION DE ANUNCIOS

Precios sin competencia

ARCA DIBUJO Y GRABO

**M. PELAEZ Y BRIHUEGA.**  
CAMISEROS  
RUA 3.

ENTREGARAN AL PORTADOR  
LA  
ROPA BLANCA QUE NECESITE  
MEDIANTE EL ABONO DE SU IMPORTE  
**CINCUENTA PESETAS**  
SALAMANCA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1889.

EL GOBERNADOR  
EL INTERVENOR  
EL CAJERO

GRAN COMERCIO DE CALZADO

DE  
**Bernardo Cachorro**  
Lonja de la Cárcel, 5, planta baja y principal  
**SALAMANCA**

Es reconocido universalmente que únicamente en este establecimiento de calzado resultan verdades positivas estas tres fórmulas:

**BUENO, BONITO Y BARATO.**

Y el que todavía abrigue alguna duda, puede cerciorarse de esta gran verdad acudiendo a dicho comercio, donde encontrará un surtido inmenso en calzado para la temporada actual, en todas formas y tamaños, a precios increíbles por lo económicos.

## DON IGNACIO FRUTOS

Médico especialista en las enfermedades venéreas, sifilíticas y de la piel. Dieciséis años de práctica dedicada siempre al tratamiento de dichas enfermedades.  
Consulta de DOCE a DOS.  
CALLE DE VARILLAS, NUM. 1.-2.º

## CONFITERIA DE HERNANDO 5, RUA, 5

Pasteles variados diariamente, imitación a la pastelería suiza y crema francesa, pastel portugués, dulces y pastas finas, y cuanto se desee en el ramo de confitería y pastelería.  
Objetos de cristal y porcelana, propios para grados, bodas y bautizos.  
No comprar sin visitar esta casa.  
5, RUA, 5, SALAMANCA

## LA FAMA

NUOVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES  
DE  
**EMILIO BLASCO**  
CALLE DE MELÉNDEZ, NÚM. 1  
Esquina a la de Juan del Rey

Gran surtido en salchichón de Vich, legumbres, conservas de todas clases, galletas y demás artículos pertenecientes al ramo.  
Especialidad en cera fina de abeja para el culto divino.  
PRECIOS SIN COMPETENCIA

## RICARDO CASTAÑO

Dá lecciones de guitarra y bandurria, en la academia y a domicilio, y compone acordeones.  
CALLE DE MIÑAGUSTIN, NUM. 2

## LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA VIUDA DE CUESTA

Gran surtido en objetos de escritorio y dibujo.  
Menaje para escuelas, libros rayados cuadernos, sobres y papel de todas clases.  
Tenemos a la venta los libros de texto que se cursan en esta Universidad e Instituto.  
NO CONFUNDIRSE  
Rua, 9.—VIUDA DE CUESTA

## LA ECONÓMICA

**POMPAS FÚNEBRES DE ALFREDO FUENTES**  
QUINTANA, NÚMERO 2  
CALLE INMEDIATA A LA FARMACIA DEL DOCTOR HOYOS

Cámara imperial para velar el cadáver en la casa mortuoria.  
Coches fúnebres y de gloria; cajas de madera y de cinz; esquelas de defunción.  
Cera y práctica de cuantas diligencias son precisas después de un fallecimiento, no teniendo que molestarse lo más mínimo las familias que encomienden a esta casa el servicio.  
Se encarga de las diligencias para la traslación de cadáveres de esta ciudad a cualquier punto de España y vice versa.  
Se facilita coche fúnebre ó de gloria si se reclama para cualquier pueblo que no esté a más distancia de siete leguas de esta capital.  
Tarifas muy económicas para familias de modesta posición social.

**SERVICIO ESPECIAL NOCTURNO**  
2.—QUINTANA—2

## Ateneo Salmantino

**COLEGIO DE NIÑOS**  
DE  
**DON MANUEL DURAN**

Escuela de párvulos. Idem elemental y superior. Estudios completos de segunda enseñanza, hasta el grado de Bachiller en Artes.  
Para reglamentos y pormenores, dirigirse al Director

**PLAZA DE COLÓN, NÚM. 1**  
SALAMANCA

## Disponible

## SOMBRERERIA DE

**ARTURO POZUETA**  
25—PLAZA MAYOR—25  
**SALAMANCA**

Precios sin competencia en toda clase de sombreros, desde tres pesetas en adelante.

## CLINICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

## D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Horas de consulta: mañana de ONCE a UNA; tarde de TRES a CINCO.

## ESTEBAN MARTIN PRIETO

SASTRE DE LAS COMPAÑIAS FERROVIARIAS S. F. P. Y M. S.  
DR. RIESCO, 7 y 9

¿Quereis la perfección en el vestir, hermanada con la economía? Pues no compreis sin antes visitar la sastrería que por mejoría de local, he trasladado a citada calle.

NO CONFUNDIRSE  
**Doctor Riesco, 7 y 9**

## MUY BARATA

Se vende una mesita de billar de carambolas, con todos sus accesorios completos, y poco menos que nuevos.

Ronda de Sancti-Spiritus, 43.

## DISPONIBLE